FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X]
TOTAL [ ]

No. 0270

Bogotá, Cundinamarca 21 de febrero 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROL FIGUEREDO VELANDIA Identificación: 52.812.182 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CRA 53A#150A-58 Teléfono de contacto: 3196266049 E-mail de contacto ccaro_figueredo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Diego Armando Ospina Trujillo Cargo: Oficial Contratacion Cenac P.A.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	004-CENAC P.A 2019 Fecha de suscripción: 31-01-2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 64-44-101013676 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado No. 010 y Fecha del certificado de aprobación de la póliza 01/02/2019
5. CRP	No. CDP 719 No. CRP: 1319 Fecha expedición CRP: 31/01/2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción –Otro servicios profesionales y técnicos N.C.P Fuente: Nación Recurso:10 Valor $35.200.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA APROBACION POLIZA 01/02/2019

EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA

	disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 15. Efectuar el seguimiento estadístico y contable a la CENAC P.A a través del observatorio, cumpliendo con los plazos requeridos por el comando superior al respecto PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01-febrero-2019 AL 28-febrero-2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: (Actualizar los objetivos e indicadores) Obligación No.2:(elaboración de los informes de Gestión y planes de mejoramiento (acciones correctivas y preventivas) Obligación No. 3:(elaboración del plan de acción y el plan de manejo de riesgo (mapa de riesgos)

No.	TIPO DE DOCUMENTO	no. radicado	ASUNTO	FECHA
1.	Revisión, Análisis, recolección de evidencias y Entrega riesgos mensuales	SIN	Revisión, Análisis, recolección de evidencias y Entrega riesgos mensuales	FEBRERO
2	Revisión, Análisis, recolección de evidencias y Entrega	SIN	Revisión, Análisis, recolección de evidencias y	FEBRERO

	pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales"
15 CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **TOTAL X** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16 RECOMENDACIONES	
17 CONCLUSIONES	La contratista cumplió durante el presente mes las obligaciones contractuales

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, **21** de febrero del 2019

FIRMA SUPERVISOR:
CT. DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO
Cargo: Jefe de Área Contratacion Cenac P.A.